

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****GRIÑÓN**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que se ha solicitado licencia municipal de las siguientes actividades:

*Expediente — Solicitante — Ubicación — Actividad*

1135/2022 — Progeral Ibérica, S. A. — C/ Puerto Rico, número 1 — Unidad de suministro de combustible y zona de lavado manual de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los expedientes detallados anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, quedan sometidos a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Se podrá consultar la memoria medioambiental del proyecto técnico refundido de implantación de centro de lavado de vehículos y unidad de suministro de combustible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón ( [grinon.sedelectronica.es](http://grinon.sedelectronica.es) )

Griñón, a 20 de septiembre de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, Transporte, Seguros y At. al Ciudadano (D. A. 1904/22, de 19 de agosto de 2022), Miguel Pereda Navarro.

(01/18.285/22)

